

///.-

QUE a fs. 24, luce Dictamen N° 1609 de la Dirección General Legal y Técnica, manifestando que del análisis de los presentes autos señala que las horas que solicita concentrar se encuentran con carácter pasivos, en virtud de esta haciendo uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía Art. 9.3 del Decreto N° 137/96, acreditando lo manifestado mediante declaración jurada de cargo, considerando que corresponde dictar acto administrativo que convalide la designación en el cargo de Rectora Suplente y denegar el pedido de concentración horaria de 15 horas en virtud de que las mismas se encuentran con licencia sin goce de haberes.

QUE a fs. 25, la Secretaria de Gestión Educativa, informa que se dicte acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**EL MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la designación de la Sra. Viviana Alicia Chiodi, D.N.I. N° 20.245.245, en el cargo de Rectora Suplente en la Escuela Agropecuaria de la Localidad de Pinchás -Dpto. Castro Barros, dependiente de este Organismo de Estado, por los motivos señalados precedentemente, conforme lo indicado por la Dirección General Legal y Técnica, a partir del 07 de Diciembre del año 2012 y mientras duren las actuales funciones del Titular.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

///.-

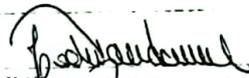
1775

Dardo Nicolás Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja

Acta N° 03

En La Localidad de Pinchas, Departamento Castro Barros, Provincia de la Rioja, a los siete días del Mes de Marzo del año dos mil doce, siendo las Horas 08:30, se reúnen en La Escuela Agropecuaria de Nivel Medio de Pinchas, el Señor Supervisor de la Zona III Prof. Lic. Pastor Ignacio Nieto La Sra Profesora Viviana Alicia Chiodi, La Sra Secretaria del establecimiento Prof. Mirta Alicia Rodríguez, a fines de poner en posesión del cargo de Rectora a la Profesora Viviana Alicia Chiodi D.N.J. N° 20.245.245, a partir del día de la fecha, con carácter suplente en este establecimiento, en reemplazo del Rector Titular Prof. Lic. Pastor Ignacio Nieto D.N.J. N° 17.579.522, mientras dure la Licencia por cargo de mayor Jerarquía Decreto N° 137/96, Art. 9.3, como supervisor de La Zona III. -

Siendo las horas 09:00, y sin otro tema a tratar se da por finalizado el presente acta con la firma de los presentes. -


MIRTA A. RODRÍGUEZ DE MORENO
SECRETARIA TITULAR
EESC AGROPECUARIA PINCHAS




PROF. VIVIANA A. CHIODI
RECTORA
EESC AGROPECUARIA PINCHAS


LIC. PASTOR IGNACIO NIETO
SUPERVISOR ZONA III
Ministerio de Educ. Ciencia y Tec.